

Tema:	Universidades
Año de aprobación del informe:	2016
Jurisdicción:	Nacional
Organismo de Control:	Auditoría General de la Nación
Organismo Auditado:	Universidad Nacional de Jujuy
Objetivo de la auditoria:	Control interno y ejecución presupuestaria
Periodo analizado:	2013 y primer semestre 2014
Año en que se realizó:	Marzo de 2014 a marzo de 2015
Fuente:	<a href="http://www.agn.gov.ar/informes/informesPDF2016/2016_312.pdf">http://www.agn.gov.ar/informes/informesPDF2016/2016_312.pdf</a>

## OBJETIVO

La Auditoría General de la Nación (AGN) realizó un examen en el ámbito de la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu) con el objeto de analizar el ambiente de control y la ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio 2013 y al primer semestre de 2014. Se analizaron los componentes de mayor significación económica vinculados con las áreas de presupuesto y compras y contrataciones. Las tareas de campo se realizaron entre marzo de 2015 y marzo de 2016. El informe fue aprobado el 22/12/2016 bajo la Resolución Nº 312/2016.

## SINTESIS

### Contratación Cena de Fin de Año 2013.

Explica AGN que por solicitud de la Secretaría de Administración de la Universidad se otorga un anticipo de fondos de \$ 220.000.- para "atender los gastos de organización, musicalización y regalos, de la Cena de Fin de Año que se realizaría el 29 de noviembre de 2013, manifestando que la misma se realizaría en el Salón de Fiestas Verona, como se venía realizando año a año.

Sin ninguna aclaración, el 2 de diciembre de 2013, se agrega una nota de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de Jujuy agradeciendo la donación de viandas y paquetes de comida que fueron retirados de la Casa de Eventos Verona.

Con fecha 11 de junio de 2014, el expediente se archiva en la Dirección de Rendición de Cuentas por haber completado su trámite con la rendición de \$ 206.007,05 y el reintegro de \$ 13.992,25. En virtud de una auditoría realizada en la Dirección por personal de la Universidad, el expediente es reabierto a los pocos días, informando que la cena fue suspendida y que quedaron sin entregar los regalos.

Sobre el particular, la Directora General de Contrataciones y Compras manifiesta que si bien no había tenido intervención en la adquisición de los premios, había recepcionado la entrega de la Empresa Garbarino y que los bienes que se encontraban en su Dirección habían sido entregados al actual Rector. También consta en el expediente un pedido de electrodomésticos de la Dirección de Becas que se habría autorizado.

El 24 de julio de 2014 se pasan las actuaciones a la Dirección de Patrimonio para su intervención, la que no consta en las actuaciones, debido a que solo hay un pase de la

Dirección General de Contrataciones y Compras a la Dirección de Rendición de Cuentas en octubre de 2014.

Al respecto, AGN señala :

- Con relación a las compras realizadas, no hubo compulsas de precios, vulnerándose los principios fundamentales de la licitación pública (conurrencia, transparencia y publicidad, entre otros) para la adquisición de diversos electrodomésticos a la Empresa Garbarino (LCD 42" FHD Philips, heladera con freezer, batidoras, tostadoras, microondas, aspiradoras, licuadoras, jugueras, notebook, celulares, etc).
- Se utilizó incorrectamente un anticipo de fondos vulnerando el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.
- No surge del expediente, los motivos ni la fecha de cancelación del evento que debía llevarse a cabo el día 29 de noviembre de 2013, lo que no permite evaluar correctamente las cancelaciones de las facturas realizadas a la empresa de catering por \$ 157.000, a la empresa Garbarino, al grupo musical contratado y a Vía Antica de Sara Noemí Bartoleti. Sobre el grupo musical contratado, cabe mencionar que la Secretaría de Administración el día 27 de septiembre de 2013 suscribe de común acuerdo con la Orquesta El Alegrísimo Cesar y su Grupo Felicidad un contrato de trabajo en cuya Cláusula Tercera establece que si, por razones de fuerza mayor se dejara sin efecto el baile, la Universidad deberá abonar el total de la suma convenida de \$ 12.000.
- Sin perjuicio de lo expuesto en el punto anterior, no se logra comprender la cancelación de la factura de fecha 12 de diciembre de 2013 a Vía Antica de Sara Noemí Bartoleti por la adquisición de 13 artículos de mobiliario (sillón, lámpara de pie, lámpara móvil, dresuar Reina Ana, vajillero, banqueta lustrada, banqueta blanca, baúl, mesa TF, espejos y reloj de pared) debido a que si bien no se tiene la fecha de cancelación del evento, el 2 de diciembre de 2013 se hizo la donación, entregas de viandas y paquetes de comida a la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, con lo cual se deduce que al 12 de diciembre de 2013 fecha de la factura en tratamiento, el evento ya se había cancelado.
- Cabe resaltar que el anticipo fue otorgado el 15 de noviembre de 2013 y el 11 de junio de 2014, la Dirección de Rendición de Cuentas decide el archivo del expediente, sin que obre constancia de la realización de los debidos controles del proceso. Luego de su desarchivo, la Dirección de Rendición de Cuentas tampoco realiza gestión alguna para averiguar el destino de los bienes que no se incluyen en el informe de la Dirección General de Contrataciones y Compras y la falta de intervención de la Dirección de Patrimonio.